



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR **OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 491/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente **NRC: 243-7** NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1286

Señores: (186) OSVALDO	ANTONIO DOMINGUEZ	Fecha: 7-Sep-2017			
(SADFI: 361)		Administrador:			
Fax:		Correo:	Tel: -		
Telefono: COPIA PUBLICA NIT: NRC:		Req Asociadas: 760/2017/03			
		Lugar de entrega: AEROPUERTO INT. DE EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ			
		Cen Cos Asociados: 2722-ROTULACIÓN			

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	50.00	YARDA	3.26382	VINYL REFLECTIVO GRADO INGENIERIA, ANCHO 48"	17.20000	860.00000
				ES: ROLLO DE NINYL REFLECTIVO GRADO INGENIERÍA, ANCHO 48 X 50 Yds DE LARGO,		
				COLOR AZUL, PARA SUPERFICIES PLANAS, RESISTENTE A LA INTEMPERIE.		
2	50.00	YARDA	3.26383	VINYL NORMAL, ANCHO 30"	2.80000	140.00000
				ES: ROLLO DE VINYL NORMAL 30 X 50 Yds DE LARGO, COLOR NEGRO BRILLANTE, NO		
				COPNFORMABLE PARA SUPERFICIES PLANAS.		

UN MIL CIENTO TREINTA CON 00 /100 DOLARES

	130.00		
Total US\$	1,130.00		

1,000.00

Sub Total US\$

IVA HS\$

Expediente: CEPA-LGOC 882/2017

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.